



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR -2025-

Nombre del Establecimiento	Colegio Bulnes
Dirección	Manuel Bulnes N°748
Comuna	Iquique
Región	Tarapacá
Teléfono	57 2247180 / 57 2247189
RBD	12682-9
Nivel de Enseñanza	Educación General Básica
Dependencia Administrativa	Particular Subvencionado

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se enmarca en la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) entendiéndola como una orientación y fortalecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de los ámbitos personales y sociales, del conocimiento y de la cultura. El presente plan fue elaborado bajo un diagnóstico realizado el año 2024 donde diferentes actores de la comunidad escolar evaluaron la Convivencia Escolar en el Establecimiento y propusieron diversas acciones para potenciar y fortalecer las relaciones dentro del centro educativo.

La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática. En el establecimiento educacional se aprende a convivir según la experiencia que se construye en la escuela y según cómo ésta va decantando o haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa.

En Colegio Bulnes, existe interacción y relaciones entre los diferentes miembros, incluyendo las aquellas formales, informales, intencionadas, espontaneas, oficiales y no oficiales, presenciales y virtuales. Por tanto, la convivencia se declara los modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación). Todos los hechos sociales que son parte de las relaciones humanas constituyen modos de relación que los miembros de la comunidad ponen en acción en la vida diaria de los establecimientos educacionales.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias sobre todo enmarcándola en el contexto nacional de nuestro país durante el año 2025.

NORMATIVA VIGENTE EN LAS QUE SE SUSTENTA LA POLITICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Los principios del presente plan de gestión de la convivencia escolar se subordinarán, en general, a la legislación vigente que le otorgan legitimidad y obligatoriedad. Éstos son:

1. Constitución Política de la República de Chile (1980)
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos
3. Ley General de Educación (LGE) N° 20.370
4. Ley de Violencia Escolar N° 20.536
5. Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084
6. Ley de No Discriminación, N° 20.609
7. Ley de Calidad y Equidad de la Educación, Ley N° 20.501
8. Instructivo de la Superintendencia de la Educación Escolar, Ord. N° 476 del 29 de noviembre de 2013
9. Ley 21.545 “Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación”.

ASPECTOS GENERALES

Convivencia escolar

El término convivencia escolar está definido en la Ley No 20.536 sobre Violencia Escolar, como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

Convivencia y cultura escolar

La cultura escolar está configurada por elementos formales, como las declaraciones del PEI y el Reglamento Interno, los rituales o tradicionales, las definiciones estéticas, la manera de organizar los cursos y equipos, los espacios asignados o determinados objetivos y actividades, etc. Se configura también a partir de los modos de relación que predominan en la comunidad: la presencia o ausencia de afecto en el trato; la manera de abordar los conflictos; la mayor o menor posibilidad de expresarse que tienen los estudiantes, docentes, apoderadas o asistentes de la educación; la apertura de los espacios del establecimiento para actividades que responden a iniciativas de los distintos actores; la acogida o rechazo frente a sus propuestas o inquietudes, y otros tantos factores que constituyen la vida cotidiana en el establecimiento educacional.

Clima de convivencia escolar

Es la percepción que tienen los sujetos acerca de las relaciones interpersonales que establecen en el contexto escolar. Arón y Milcic (2017) plantean que los climas sociales, de acuerdo con sus características, se pueden clasificar como climas sociales tóxicos o climas sociales nutritivos

BASES PEDAGÓGICAS DE LA CONVIVENCIA

Los conflictos pueden ser resueltos en forma pacífica a través del diálogo y pueden constituirse en una experiencia formativa. Para ello se utilizarán, entre otras, la *negociación*, el *arbitraje* y la *mediación*. A convivir se aprende, por lo que su construcción puede ser intencionada y orientada. En este sentido, Colegio Bulnes pretende cumplir un rol eminentemente formativo de acuerdo con los siguientes principios pedagógicos:

- a) **Desarrollar el Razonamiento Moral:** Se busca desarrollar la capacidad de discernir lo que es bueno de aquello que no contribuye a nuestro crecimiento y a la sana convivencia. Esto supone conocer, comprender y desear el bien, entender la complejidad de la vida donde las situaciones no son totalmente buenas o malas y saber optar entre los distintos valores que puedan estar presentes en una situación dada. Además, supone comprender que nuestro pensar, sentir y actuar afecta la vida de los otros en un sentido positivo o negativo y que convivir implica procurar la felicidad personal y comunitaria.
- b) **Fortalecer el diálogo:** El razonamiento moral se favorece a través del diálogo acerca de qué es lo correcto y fundamentalmente del por qué algo es correcto. Diálogo que conduce a la persuasión y al convencimiento de las consecuencias que puede tener actuar de una manera en vez de otra. A través del diálogo podemos lograr el respeto razonado por las normas y reflexionar también en los errores, responsabilidades y redenciones. Este estilo de diálogo se desarrolla en un ambiente auténtico, empático y constructivo que fomenta la fraternidad, la solución de conflictos y el reconocimiento a los integrantes de la comunidad.
- c) **Desarrollo de Valores y Actitudes de la Convivencia Escolar:** Fomentando nuestros valores institucionales tales como: honestidad, respeto, disciplina y solidaridad.

A través de estos valores institucionales, se pretende formar la conciencia, personalidad y la moral de nuestros estudiantes, lo que supone, entre otros elementos: autonomía, autocontrol, formación de hábitos y actitudes, orden interno y externo, especial cuidado del lenguaje y de las relaciones humanas; todo esto en función de una mejor convivencia y desarrollo personal.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)

La incorporación de los IDPS, es esencial para el desarrollo del plan de convivencia escolar, pues los entendemos como un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes del establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

- a) Autoestima Académica y Motivación Escolar: Este indicador considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender, y por otra, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico
- b) Clima de Convivencia Escolar: El clima de convivencia escolar afecta el bienestar y desarrollo socioafectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares. Considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de tres dimensiones:
 - a. Ambiente de respeto: Percepciones y actitudes que tienen los estudiantes, docentes y apoderados en relación con el trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de discriminación en el establecimiento. Además, las percepciones con respecto al cuidado del establecimiento y el respeto al entorno por parte de los estudiantes. –
 - b. Ambiente organizado: Percepciones que tienen los estudiantes, docentes y apoderados sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y el predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente a las normas de convivencia y su transgresión.
 - c. Ambiente seguro: Percepciones que tienen los estudiantes, docentes y apoderados en relación con el grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, así como la existencia de mecanismos de prevención y de acción ante estas. Incluye además las actitudes que tienen los estudiantes frente al acoso escolar y a los factores que afectan su integridad física o psicológica

- c) Participación y Formación Ciudadana: Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, docentes y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes respecto de la manera en que se promueve la vida democrática.
- d) Hábitos de Vida Saludable: Este indicador evalúa las actitudes y conductas declaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.



LA ALIANZA ENTRE FAMILIA Y COLEGIO

La familia es el primer y principal agente de socialización y formación del educando, siendo central en el desarrollo afectivo y social. A su vez, el entorno escolar es una importante fuente de formación en valores y habilidades requeridas para la adaptación e integración social de los niños/as y jóvenes, dado el tiempo y el espacio de relaciones que proporciona. En esta línea, es fundamental que la familia y el Colegio mantengan una alianza efectiva y colaborativa para promover una sana convivencia entre los estudiantes, mediante una relación armónica entre la casa y el Colegio, donde siempre tengamos presente que la formación integral del niño/a y joven es la principal misión educativa que compartimos. Para mantener y favorecer la alianza, deben estar presentes los siguientes aspectos:

1. Una debida comunicación, coordinación, validación, confianza y reconocimiento mutuo de ambos actores en la formación afectiva y social del estudiante, donde se aúnen esfuerzos para mantener un clima de convivencia social positivo, asumiendo la corresponsabilidad en la formación integral de los y las estudiantes.
2. Mantener canales formales y eficaces de comunicación, con un enfoque de diálogo colaborativo y constructivo. Se destinarán los siguientes medios de comunicación: libreta de comunicaciones, correo institucional, comunicaciones y circulares, carta formal, redes sociales, plataforma, entrevistas de apoderado(a), y reuniones de apoderados(as) para abordar distintas temáticas y son los únicos medios oficiales de comunicación entre apoderado(a) y familia-colegio.
3. El conducto regular que seguir ante cualquier situación de disciplina, convivencia y académica es el siguiente y se inicia en la primera persona que tenga incumbencia en la materia que se consulta:

Motivos disciplinarios y de convivencia	Motivos académicos
Profesor jefe Inspector de nivel Inspector General y/o Encargado de Convivencia Escolar Comité de Convivencia Escolar Dirección	Profesor de Asignatura Profesor jefe Área Técnico – Pedagógica Dirección

OBJETIVO GENERAL

- Orientar acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten el desarrollo integral del estudiante y una convivencia escolar basada en el respeto y buen trato en la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Formar a la comunidad educativa en estrategias de prevención, resolución pacífica de conflictos y habilidades socioemocionales; y así promover un ambiente respetuoso en la comunidad educativa.
2. Desarrollar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de manera constante en la comunidad educativa.
3. Revisión y difusión de nuestro Reglamento Interno
4. Generar espacios de bienestar personal y social en la comunidad educativa.

Objetivo Específico	Líneas de Acción	
a) Formar a la comunidad educativa en estrategias de prevención, resolución pacífica de conflicto y habilidades socioemocionales; y así promover un ambiente respetuoso en la comunidad educativa.	1.1	Articular las indicaciones y resoluciones ministeriales en materia de convivencia escolar en nuestra comunidad educativa
	1.2	Capacitar a la comunidad educativa en materia de convivencia escolar: trato respetuoso y resolución pacífica de conflictos.
	1.3	Planes Institucionales: Programa afectividad sexualidad y género; formación ciudadana, socioemocional
	1.4	Acciones preventivas de acoso y ciberacoso, violencia escolar, consumo de alcohol y drogas
	1.5	Conmemoración y celebración de efemérides
b) Desarrollar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de	2.1	Planificar y gestionar acciones que promuevan los IDPS: autoestima y motivación escolar; clima de

manera constante en la comunidad educativa.		convivencia escolar; hábitos de vida saludable y formación ciudadana
	2.2	Medir los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y la gestión de la promoción de estos en la comunidad educativa
c) Revisión y difusión de nuestro Reglamento Interno	3.1	Construcción de documentos en comunidad
	3.2	Revisión y participación constante
	3.3	Difusión a la comunidad
	3.4	Acciones administrativas relacionadas en materia de convivencia escolar
d) Generar espacios de bienestar personal y social en la comunidad educativa.	4.1	Talleres de una convivencia escolar respetuosa
	4.2	Jornadas de autocuidado
	4.3	Acompañamiento profesores jefes desde Unidad de Convivencia Escolar
	4.4	Trabajo intersectorial con instituciones externas

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Para fortalecer el trabajo de la Convivencia Escolar se constituye el Comité de Convivencia Escolar. Este equipo tiene como misión promover la buena convivencia al interior de la comunidad escolar y desarrollar en conjunto las iniciativas correspondiente a los objetivos específicos de nuestro Plan de Gestión de Convivencia Escolar; además de monitorear, supervisar y ejecutar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

Este comité tiene carácter preventivo y de promoción de la buena convivencia y se reunirá de manera ordinaria 1 vez al mes y en cualquier situación extraordinaria a la que sea convocada por un tercio de sus integrantes.

El comité de convivencia escolar está compuesto por:

Cargo	Nombre
Encargado de Formación y Convivencia Escolar	Francisco Molina Guajardo
Coordinadora Formativa	Yaritza González Mondaca
Inspector General	Sergio Muñoz Velásquez
Profesora 1° ciclo	Roxana Tapia Andrades
Profesora 2° ciclo	María Angélica Maldonado Torres
Representante Equipo PADE	Victoria Seguel Castañeda
Inspector de nivel 1° ciclo	Janett Carrasco Ircas
Inspector de nivel 2° ciclo	Mario Chavez Ibañez

En el marco de promover una convivencia escolar basada en el respeto, el buen trato y la resolución pacífica de conflictos y en coordinación con el Centro de Alumnos es que se conforma el Comité de Convivencia Escolar Estudiantil.

Este equipo, tendrá por objetivo fomentar una convivencia escolar positiva en la comunidad educativa, siendo capacitados, monitoreados y coordinado por Unidad de Convivencia Escolar al menos 1 vez al mes.

La participación de este equipo estudiantil, se iniciará con los estudiantes de 7°-8° básico; es de carácter voluntaria y las actividades a desarrollar junto al encargado de convivencia escolar, serán previamente autorizadas por equipo directivo e informadas mediante correo a los apoderados.

UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR



PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL

Es innegable la necesidad que existe actualmente respecto de focalizar los apoyos y el desarrollo en ámbitos que van más allá de la educación formal, enfocada en las asignaturas que plantean las bases curriculares. La convivencia escolar y los aspectos intrapersonales requieren de acompañamiento y de un trabajo sistemático en el tiempo.

El proyecto ofrece, a toda la comunidad educativa de Colegio Bulnes, un programa práctico y orientativo, así como transversal, para el desarrollo socioemocional, con el fin de lograr que nuestros niños/as y jóvenes adquieran, también, competencias socioemocionales que les permitan:

- Aumentar su nivel de bienestar personal.
- Convertirse en personas responsables, comprometidas y cooperadoras.
- Mejorar su calidad de vida física, emocional y espiritual.
- Aumentar sus logros escolares y futuros logros profesionales.

Objetivos de la Educación Emocional (Bisquerra)

Promover el desarrollo integral de los y las estudiantes desde la dimensión socioafectiva y de practica en valores, mediante un programa curricular que abarca desde 1° a 8° básico, coherente y consecuente con nuestro PEI.

Objetivos específicos

- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones.
- Desarrollar la habilidad para regular las propias emociones.
- Prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas
- Desarrollar la capacidad de advertir y controlar el estrés, la ansiedad y los estados depresivos.
- Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.
- Desarrollar la capacidad para diferir recompensas inmediatas en favor de otras recompensas mayores pero que se obtienen más a largo plazo.
- Desarrollar el sentido del humor. Adoptando una actitud positiva ante la vida, basado en el respeto por el otro.
- Mejorar las relaciones interpersonales.
- Desarrollar la resistencia a la frustración, a través de la habilidad para regular las propias emociones y comprendiendo las emociones del resto.
- Tomar conciencia de los factores que inducen al bienestar subjetivo. Desarrollando habilidades de vida, para el bienestar personal y social

Formar a la comunidad educativa en estrategias de prevención, resolución pacífica de conflicto y habilidades socioemocionales; y así promover un ambiente respetuoso en la comunidad educativa.		
Líneas de acción	Acciones	Responsable
Articular las indicaciones y resoluciones ministeriales en materia de convivencia escolar en nuestra comunidad educativa	Actualización de Manual de Convivencia Implementación de orientaciones ministeriales Difusión de normativa educacional	Unidad de Convivencia Escolar Inspectoría General Encargado de comunicaciones
Capacitar a la comunidad educativa en materia de convivencia escolar: trato respetuoso y resolución pacífica de conflictos.	Consejo de profesores Consejo asistentes de la educación Talleres para padres Reuniones padres y apoderados Programa de Orientación	Unidad de Convivencia Escolar Equipo Directivo Profesores jefes
Planes Institucionales: Programa afectividad sexualidad y género; formación ciudadana, socioemocional	Actualización programas institucionales Aprobación programa institucionales Comité de Convivencia Escolar Consejo Directivo Consejo Escolar	Unidad de Convivencia Escolar Equipo Directivo Profesores jefes
Acciones preventivas de acoso y ciberacoso, violencia escolar, consumo de alcohol y drogas	Programa de Orientación Actos cívicos Concursos y promoción Comunicado apoderados Actividades en cursos por temática Atenciones preventivas	Unidad de Convivencia Escolar Inspectoría General Profesores jefes CEAL
Conmemoración y celebración de efemérides	Actos cívicos Comunicados Días temáticos Actividades en Orientación	Unidad de Convivencia Escolar Inspectoría General Profesores jefes CEAL

Desarrollar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de manera constante en la comunidad educativa.		
Líneas de acción	Acciones	Responsable
Planificar y gestionar acciones que promuevan los IDPS: autoestima y motivación escolar; clima de convivencia escolar; hábitos de vida saludable y formación ciudadana	Plan asociado al desarrollo de IDPS Trabajo colaborativo con profesores Análisis de acciones en jornada de reflexión	Unidad de Convivencia Escolar Jefa UTP Profesores jefes Profesores Asignatura
Medir los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y la gestión de la promoción de estos en la comunidad educativa	Evaluaciones DIA: Diagnóstico, Monitoreo y Cierre Evaluación SIMCE Comité de Convivencia Escolar Consejo Escolar	Unidad de Convivencia Escolar Equipo Directivo

Revisión y difusión del reglamento interno		
Líneas de acción	Acciones	Responsable
Construcción de documentos en comunidad	Consejo de profesores Jornada de actualización con estudiantes Jornada de actualización con apoderados	Unidad de Convivencia Escolar
Revisión y participación constante	Clases de Orientación Reuniones de apoderados	Unidad de Convivencia Escolar Profesores Jefes
Difusión a la comunidad	Atenciones preventivas Comunicados Uso de redes sociales de establecimiento	Unidad de Convivencia Escolar Inspectoría General Encargado de Comunicaciones
Acciones administrativas relacionadas en materia de convivencia escolar	Abordaje de casos Denuncias internas y externas Acompañamiento en triangulación de información	Unidad de Convivencia Escolar Equipo Directivo

Generar espacios de bienestar personal y social en la comunidad educativa.		
Líneas de acción	Acciones	Responsable
Talleres de una convivencia escolar respetuosa	Intervención en cursos Talleres en recreos	Unidad de Convivencia Escolar Profesores Jefes
Jornadas de autocuidado	Jornada de autocuidado para funcionarios Reuniones educación socioemocional	Equipo Directivo Comité de Convivencia Escolar Coordinadora de educación socioemocional
Acompañamiento profesores jefes desde Unidad de Convivencia Escolar	Acompañamiento reuniones de apoderados Acompañamiento consejo de profesores Acompañamiento individual	Unidad de Convivencia Escolar
Trabajo intersectorial con instituciones externas	Intervenciones coordinadas con instituciones externas	Unidad de Convivencia Escolar

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN

El plan de Orientación es implementado por cada profesor jefe, siguiendo el lineamiento establecido por la Unidad de Convivencia Escolar.

Se establecen objetivos de trabajo en concordancia con los Indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) y los objetivos de aprendizaje de las bases curriculares (OA).

Mediante la implementación del plan de Orientación de Colegio Bulnes, se busca desarrollar actitudes y habilidades que permitan al estudiante el adecuado desarrollo personal y social.

Mes	Temática	Actividades	OA	IDPS
Marzo	Plan de acción profesor jefe.	1. Normas de curso. 2. Elección directiva de curso. 3. Día contra el Ciberacoso 4. Valores institucionales / Ley 21.545	OA 5 OA 6 OA 7 OA 8	• Clima de convivencia escolar. • Autoestima académica y motivación escolar. • Participación ciudadana. • Asistencia escolar. • Equidad de género.
Abril	Convivencia Escolar.	1. Elección CEAL / Hábitos de vida saludable 2. Resolución Pacífica de conflictos 3. Valores Institucionales: Solidaridad (Día del libro) 4. Día de la convivencia Escolar	OA 1 OA 2 OA 5 OA 6 OA 7 OA 8	• Clima de convivencia escolar. • Autoestima académica y motivación escolar. • Participación ciudadana. • Asistencia escolar. • Equidad de género.

Mayo	Hábitos saludables y hábitos de estudio.	1. Técnicas de estudio. 2. Bienestar y salud mental 3. Día del estudiante 4. Hábitos saludables / Prevención del consumo de sustancias	OA 8 OA 9 OA 10	• Clima de convivencia escolar. • Autoestima académica y motivación escolar. • Asistencia escolar. • Equidad de género. • Hábitos de vida saludable.
Junio	Sexualidad, afectividad y género.	1. Autoconocimiento. 2. Autocuidado. 3. Derechos de los NNA 4. Trato inclusivo	OA 3 OA 4	• Clima de convivencia escolar. • Autoestima académica y motivación escolar. • Participación ciudadana. • Equidad de género. • Hábitos de vida saludable.
Julio	Identidad y sentido de pertenencia.	1. Autoconcepto. 2. Aniversario. 3. Valores Institucionales	OA 7 OA 8	• Clima de convivencia escolar. • Autoestima académica y motivación escolar. • Participación ciudadana. • Asistencia escolar. • Equidad de género.
Agosto	Solidaridad y honestidad.	1. Día de la solidaridad. 2. Valores Institucionales 3. Proyecto grupo curso	OA 5 OA 6	• Clima de convivencia escolar. • Autoestima académica y motivación escolar. • Participación ciudadana. • Equidad de género.
Septiembre	Disciplina y Respeto.	1. Disciplina diaria. 2. Interacción social basada en el respeto.	OA 5 OA 6 OA7	• Clima de convivencia escolar. • Autoestima académica y motivación escolar. • Participación ciudadana.

		3. Proyecto basado en el trato respetuoso y ambientes libres de violencia		• Equidad de género. • Hábitos de vida saludable.
Octubre	Continuo preventivo, Senda.	1. Manual interactivo. 2. Bienestar y Salud mental 3. Día del profesor	OA 3 OA 4	• Clima de convivencia escolar. • Autoestima académica y motivación escolar. • Participación ciudadana. • Equidad de género. • Hábitos de vida saludable.
Noviembre/ Diciembre	Vida Saludable/Proyecto de vida.	1. Actividad física. 2. Mi proyecto de vida. 3. Prevención del acoso escolar	OA 3 OA4	• Clima de convivencia escolar. • Autoestima académica y motivación escolar. • Participación ciudadana. • Equidad de género. • Hábitos de vida saludable.